



Autoridad  
para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno

Panajachel, Sololá, 8 de agosto 2024  
Oficio: 213-2024.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

Licenciada  
Astrid Jeanette Villacorta Cano de Sierra  
Directora en Funciones  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



Respetable Licenciada Villacorta:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 335 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-28-2024, de fecha 29 de julio 2024, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y consideración al presente, nos suscribimos.

Atentamente,

  
  
**Dra. Heidi Annelieze Aldana García**  
Sub Directora Administrativa - Financiera  
AMSCLAE

  
  
**Vo. Bo. Dr. Mervin Pérez Pérez**  
Director Ejecutivo  
AMSCLAE

Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE  
Archivo: SAF/AMSCLAE

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23      7      2,024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2      RESOLUCION		DE-28-2024		29      7      2,024			335
				DIA      MES      AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-197-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-4,000.00	-4,000.00
11130016-58-00-000-001-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-7,875.00	-7,875.00
11130016-58-00-000-001-000-413-0710-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-1,500.00	-1,500.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-13,375.00</b>	<b>-13,375.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-131-0710-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7,000.00	7,000.00
11130016-58-00-000-001-000-241-0710-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	4,875.00	4,875.00
11130016-58-00-000-001-000-415-0710-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	1,500.00	1,500.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>13,375.00</b>	<b>13,375.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	7	2,024
DIA	MES	AÑO

17

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-28-2024		29	7	2,024	335
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-13,375.00</u>		<u>13,375.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-13,375.00		13,375.00	
0000		-13,375.00		13,375.00
<b>TOTAL</b>		<b>-13,375.00</b>		<b>13,375.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-11,875.00	11,875.00
	DESARROLLO HUMANO	-11,875.00	11,875.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-1,500.00	1,500.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,500.00	1,500.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-13,375.00</b>	<b>13,375.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	7	2,024
DIA	MES	AÑO

16

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	23	7	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-28-2024	29	7	2,024
			DIA	MES	AÑO
335					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<b>-13,375.00</b>	<b>13,375.00</b>
	60300	Reducción de la Contaminación	-13,375.00	13,375.00
		60301 Reducción de la contaminación	-13,375.00	13,375.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-13,375.00</b>	<b>13,375.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-13,375.00	13,375.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-13,375.00</b>	<b>13,375.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	----------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	7	2,024
DIA	MES	AÑO

15

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	23	7	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-28-2024	29	7	2,024
			DIA	MES	AÑO
335					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION  
**APROBADO**

Dra. Heidi Anneliese Aldana Garza  
 Sub Directora Administrativa Financiera  
 AMSCLAE



FECHA DE APROBACION

29	7	2,024
DIA	MES	AÑO

Dra. Mervin Emanuel Pérez Pérez  
 Director Ejecutivo  
 AMSCLAE





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ 29 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ....

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 POR LA CANTIDAD TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.13,375.00).

**RESOLUCIÓN No. DE-28-2024.**

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad de Planificación remitió comprobante de reprogramación subproductos número 11, en estado de "solicitado" generado por el Sistema de Gestión –SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2, la Unidad de Planificación emitió Resolución No.UDP-09-2024, de fecha 23 de julio del año en curso, que en su parte resolutive establece que dicha modificación presupuestaria INTRA2, no afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas del Subproducto: 001-001-0001: "Dirección y Coordinación"; el Departamento Financiero realizó análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, determinando que se hace necesario incrementar la partida que corresponde, proponiendo debitar del presupuesto de egresos vigente lo detallado en el análisis, con base en dicho análisis la Sub Dirección Administrativa Financiera consideró que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme al comprobante de reprogramación subproductos número 11 y que dicha modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32 numeral 3) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que mediante Dictamen número 010-2024.SAF/AMSCLAE, de fecha 29 de julio del año en curso, opinó procedente la



modificación presupuestaria por un monto de trece mil trescientos setenta y cinco quetzales exactos (Q.13,375.00) elevando a esta Dirección Ejecutiva el expediente de mérito para su aprobación.

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

**RESUELVE:**

**Artículo 1. APROBAR** la modificación presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto de TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.13,375.00) dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

**Artículo 2.** Se registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y se solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

**Artículo 3.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

  
**Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez**  
Director Ejecutivo  
-AMSCLAE-

  
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
V. PRESIDENCIA  
DE LA REPUBLICA  
GUATEMALA, C.A.  
-AMSCLAE- CERO UNO OCHO



## DICTAMEN NÚMERO 010-2024-SAF/AMSCLAE

### ASUNTO:

EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, SOLICITA SE AUTORICE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE **TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.13,375.00)**.

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiéndolo a consideración el siguiente dictamen:

### ANTECEDENTES:

De conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 001 incrementar el saldo en los renglones de gasto siguientes: renglón 131 "Viáticos en el exterior" Q.7,000.00, renglón 241 "Papel de escritorio" Q.4,875.00, renglón 415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q.1,500.00; Los renglones incrementados pertenecen a la ubicación geográfica 0710.

### ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 001 en los renglones 197 "Servicios de vigilancia" Q.4,000.00, renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.7,875.00 y renglón 413 "Indemnizaciones al personal" Q.1,500.00; los renglones descritos pertenecen a la ubicación geográfica 0710.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02 Número 335, que se adjunta para el efecto.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.





**DICTAMEN:**

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa - Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **trece mil trescientos setenta y cinco quetzales exactos (Q.13,375.00)**; con base en lo propuesto por el Departamento Financiero. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 29 de julio 2024.



Dra. Heidi Annelieze Aldana García  
Sub Directora Administrativa Financiera  
-AMSCLAE-

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	<b>PAGINA :</b> 1 DE 3
		<b>FECHA :</b> 23/07/2024
		<b>HORA :</b> 16:27.17
		<b>REPORTE:</b> R00817650.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  10
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 23/07/2024
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	UDP-09-2024	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
							<b>Total</b>		-13,375.00	0.00
001-001-0001 Dirección y Coordinación										
58	00	000	001	000	100	11			-4,000.00	0.00
58	00	000	001	000	200	11			-7,875.00	0.00
58	00	000	001	000	400	11			-1,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
							<b>Total</b>		13,375.00	0.00
001-001-0001 Dirección y Coordinación										
58	00	000	001	000	100	11			7,000.00	0.00
58	00	000	001	000	200	11			4,875.00	0.00
58	00	000	001	000	400	11			1,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
							DEBITO	CREDITO		
001-001-0001 Dirección y Coordinación							-13,375.00	13,375.00		
							-13,375.00	13,375.00		

**DESCRIPCIÓN** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

9

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	<b>PAGINA :</b> 2 DE 3 <b>FECHA :</b> 23/07/2024 <b>HORA :</b> 16:27:17 <b>REPORTE:</b> R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  10
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 23/07/2024
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	UDP-09-2024	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-13,375.00	13,375.00
0000-SIN ORGANISMO	-13,375.00	13,375.00
0000-SIN CORRELATIVO	-13,375.00	13,375.00
<b>Total</b>	-13,375.00	13,375.00

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

**METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**DESCRIPCIÓN** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 23/07/2024 HORA : 16:27.17 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  10
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 23/07/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-09-2024	REPROGRAMACIÓN: X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS

**Centros de Costo Consolidados**

10913-11;


**DESCRIPCIÓN** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

*[Firma]*  
**Juan Aicojón Morales**  
 Encargado Presupuesto  
 FIRMA



*[Firma]*  
**Licda Lielia Elena Quic Cholotto**  
 Jefe Del Departamento Financiero  
 AMSCLAE  
 FIRMA



7

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 2
		<b>FECHA :</b> 23/07/2024
		<b>HORA :</b> 9:21.17
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 11
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

237	58	00	000	001	000	0710	197	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-4,000.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	298	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-7,875.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	413	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-1,500.00	0.00

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

237	58	00	000	001	000	0710	131	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	7,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	241	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	4,875.00	
237	58	00	000	001	000	0710	415	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	1,500.00	
												<b>Total</b>	<b>13,375.00</b>	

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-13,375.00	13,375.00
<b>Total</b>		<b>-13,375.00</b>	<b>13,375.00</b>

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-13,375.00	13,375.00	
0000-SIN ORGANISMO	-13,375.00	13,375.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-13,375.00	13,375.00	
<b>Total</b>	<b>-13,375.00</b>	<b>13,375.00</b>	

<b>DESCRIPCIÓN</b>	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSLAE-
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 2 <b>FECHA :</b> 23/07/2024 <b>HORA :</b> 9:21.17 <b>REPORTE:</b> R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  11
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

<b>JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN PRODUCTO</b>	<b>JUSTIFICACION</b>	

237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FÍSICAS	
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FÍSICAS	

<b>DESCRIPCIÓN</b>	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

*[Firma]*  
**Lic. Eliezer Abiud Gaitán**  
 JEFE DE PLANIFICACIÓN  
 AMSCLAE  
 FIRMA



<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*[Firma]*  
**Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez**  
 Director Ejecutivo  
 AMSCLAE



5



Autoridad  
para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTER  
EXP.No.UDP-09-2024-AMSCLAE/INTRA2/P1-SP1

RESOLUCIÓN No. UDP-09-2024.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que, para cumplir con compromisos adquiridos por la AMSCLAE, en el presente ejercicio fiscal 2024, la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento Administrativo-ADMON- mediante Oficio No. 199-2024/ADM/AMSCLAE/KRSA/krsa.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 192-2024-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 18 de julio de 2024, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación Subproductos No. 11, para realizar de Modificación Presupuestaria **EXP.No.UDP-09-2024-AMSCLAE/INTRA2/P1-SP1**.

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento al artículo 6, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribucional Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las justificaciones correspondientes que constan en el cuadro de créditos respectivos que forma parte integral de la presente Resolución, y que responden a la necesidad de la Institución en cumplir con el pago de sentencia firme de sueldos caídos el departamento solicitante manifiesta la necesidad solicitar modificación presupuestaria para dicha obligación de acuerdo a sus competencias y atribuciones enmarcadas en los artículos 17 y 18 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE", por lo que esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

**PRIMERO:** Que la presente modificación presupuestaria **EXP.No.UDP-09-2024-AMSCLAE/INTRA2/P1-SP1**, según el Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 11, **NO AFECTA NI MODIFICA** el presupuesto de metas físicas vinculadas al subproducto: **001-001-0001: "Dirección y Coordinación"**; las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se adjunte la presente a formar parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.

Lic. Eliezer Abiud Gaitán.  
Jefe de Planificación.  
AMSCLAE.





PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Los departamentos de Recursos Humanos y administrativo siguiente: *a) Recursos Humanos -RRHH-; mediante Oficio No. 179-2024 SAF-RRHH/AMSCLAE/SERT/sdelc; b) Administrativo -ADMN-; mediante oficio No. 199-2024/ADM/AMSCLAE/KRSA/krsa.*

La unidad de Planificación mediante oficios número 042-2024/UDP/AMSCLAE/EAG/eag y Of. No. 045-2024/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos y que los créditos corresponden a la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución del gasto en los renglones sujetos de la presente solicitud, así mismo indica, que la solicitud responde a la priorización de los recursos por parte de los **Departamentos de Recursos Humanos -RRHH; Departamento Administrativo -ADMN-;** mediante Oficio No.046-2024/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contiene la **resolución No. UDP-09-2024,** resuelve: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproductos No.11; **No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas vinculadas al Subproductos: "001-001-0001": Dirección y Coordinación.**

*Por lo anterior, el Departamento Financiero revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por los departamentos de Recursos Humanos y administrativo para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:*





DÉBITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR- REN-UGEO-FF-ORGF- CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-001-000-197-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	- 4,000.00	<i>Servicio de Vigilancia Externa;</i> El presente servicio se contratará a partir del 01 de julio 2024, por lo que se dispone del monto programado para el mes de mayo, mismo que será utilizado para cubrir otras necesidades.
11130016-58-00-000-001-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-7,875.00	<i>Rodillo separador del Alimentador Automático, Unidad de imagen DR-313k para C308, Kit de rodillo de transferencia para BH367;</i> Se disponen de estos saldos derivado a que los equipos ya fueron reparados en el primer semestre del ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-413-0710-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	- 1,500.00	<i>Indemnizaciones al personal;</i> Saldo por finalización de relación laboral de Director Ejecutivo.
	<b>TOTAL</b>	<b>- 13,375.00</b>	



**CRÉDITO PRESUPUESTARIO:**

<b>CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS</b>			
<b>ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
11130016-58-00-000-001-000-131-0710-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7,000.00	<i>Viáticos en el exterior;</i> Ajuste de viáticos para uso de Director Ejecutivo y Subdirector Técnico de la AMSCLAE, para el cumplimiento de comisiones oficiales en El Salvador, con el objeto de conocer la planta de tratamiento de desechos sólidos, métodos y tecnologías utilizadas por ASINORLU.
11130016-58-00-000-001-000-241-0710-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	4,875.00	<i>Resmas de papel bond;</i> Para uso del personal de la AMSCLAE, en el cumplimiento de sus funciones administrativas, durante el ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-415-0710-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	1,500.00	<i>Vacaciones:</i> Crédito presupuestario necesario para ajustar pago de vacaciones de exservidor Publico Gerson Enc Pacal, encargado de Tesorería por renuncia al puesto.
	<b>TOTAL</b>	<b>13,375.00</b>	

  
Jorge Mario Acojón Morales  
Encargado de Presupuesto  
-AMSCLAE-



  
Lidia Estela Quic Cholodo  
Jefe del Departamento Financiero  
AMSCLAE



  
Dra. Heidi Anneliese Aldaya García  
Sub Directora Administrativa Financiera  
AMSCLAE